



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

RESOLUCION RECTORAL No. 4724

(De Diciembre 30 de 2004)

por la cual se adopta el Plan de Acción de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2005.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo No. 120 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que en búsqueda de la organización y planeación de actividades para el logro de los objetivos misionales de la Universidad se hace necesario elaborar un Plan de Acción general de la Universidad, acorde con la política Académica.

Que el Acuerdo 120 de 1993 en su artículo 22 literal n , establece como función del Rector de la Universidad la de " Liderar el proceso de Planeación de la Universidad, mediante la integración de las sedes y el desarrollo armónico de la Universidad en su conjunto.

Que el Acuerdo 038 de 2001 en su artículo 6 literal a establece como función de la Oficina de Planeación de la Universidad "Proponer políticas, planes y programas de desarrollo integral para el adecuado funcionamiento de la Universidad".

Que en desarrollo del citado numeral la Oficina de Planeación consolidó el Plan de Acción de la vigencia 2005, acorde con los programas descritos en la Política académica de la Universidad.

Que en el Plan de Acción consolidado de la vigencia 2005 estan involucradas todas las dependencias de la Institución.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción para el año 2005 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, según documento anexo en 47 folios, el cual forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Tunja, a los treinta (30) días del mes de diciembre del dos mil cuatro (2004)

Carlos Augusto Salamanca Roa
CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector

Proyectó: Carlos E Cárdenas Cajal
Oficina de Planeación